

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS CANELO MATITO		NOMBRE ANDREA	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23 de julio de 2023			
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2018-2023	AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS	PÚBLICO	CONCEJAL CON DIVERSAS RESPONSABILIDADES
2023	CONSORCI PER A LA GESTIÓ DE RESIDUS DEL VALLÈS ORIENTAL	PÚBLICO	MIEMBRO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
2023	SERVEIS AMBIENTALS DEL VALLÈS ORIENTAL	PÚBLICO	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Familia y amigos	De poco valor y solamente en el ámbito familiar y social

C.DIP 37564 10/09/2024 11:11

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSC	Cuota de afiliada establecida en los estatutos del PSC por ser afiliada del PSC y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición del cargo público del PSC

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANDREA CANELO MATITO

Fecha y firma: 10 septiembre 2024

